

30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero dándole publicidad al mismo.

Badajoz, a 21 de enero de 2003. La Instructora, JOSEFA MÉNDEZ GONZÁLEZ.

ANEXO

Interesado: D. José Fernández Rosado, en representación de Tauro Milenio, S.L. con C.I.F. número B91134999

Último domicilio conocido: C/ Plaza de Toros 14120 Fuente Palmera (Córdoba).

Expediente SETB-00009 del año 2002 seguido por incumplimiento de las condiciones establecidas para la celebración de los espectáculos comprendidos en el artículo 10 de la Ley 10/1991 de 4 de abril.

Instruido el expediente sancionador SETB-00009 del año 2002, incoado a D. José Fernández Rosado, en representación de Tauro Milenio, S.L. con C.I.F. número B91134999, por incumplimiento de las condiciones establecidas para la celebración de los espectáculos comprendidos en el artículo 10 de la Ley 10/1991 de 4 de abril, en cumplimiento del art. 14.1 del Reglamento del procedimiento sancionador de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto de 9/1994 de 8 de febrero, se formula la siguiente Propuesta de Resolución:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Antecedentes y Tramitación.

I.- Se formuló Pliego de Cargos conteniendo sustancialmente los siguientes hechos: "Al finalizar la Novillada sin picadores autorizada por esta Dirección Territorial, celebrada el día 18 de mayo en la localidad de Entrín Bajo se salto una vaquilla igualmente autorizada por este Centro, sin que en ningún momento estuviera presente el Director de lidia".

II.- En Trámite de Audiencia, el expedientado no formula alegaciones.

Segundo.- Pruebas.

A instancia de parte no se propuso ninguna y de oficio se solicitó, con fecha 24/09/02, Ratificación de la denuncia de fecha 20/05/02, al Agente actuante D. José Antonio Solís Ruiz, Sargento Comandante del Puesto de la Guardia Civil de Solana de los Barros, que actuaba como Delegado Gubernativo en el Festejo Taurino de referencia.

Tercero.- De todo lo actuado la instructora concluye:

Quedan acreditados los hechos imputados.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

1º.- En aplicación de lo dispuesto en el art. 15 p) de la Ley 10/91, de 4 de abril sobre Potestades Administrativas en materia de Espectáculos Taurinos en relación con el art. 91.1 f) del Reglamento, Real Decreto 145/96, de 2 de febrero, por el que se modifica y da nueva redacción al Reglamento de Espectáculos Taurinos, tales hechos constituyen una infracción tipificada como Grave.

En consecuencia de todo lo expuesto la instructora del expediente:

PROPONE

Imponer una sanción de 6.000,00 €.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 13 y 14 del Decreto 9/1994, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos Sancionadores de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se concede un plazo de quince días a la expedientada para que realice las alegaciones que considere oportunas.

Durante dicho periodo se le pone de manifiesto el expediente en las dependencias de esta instrucción, sitas en Avda. Huelva nº 2, de Badajoz.

Es cuanto cabe proponer, sometido a mejor o más fundado criterio.

En Badajoz a 8 de octubre de 2002. La Instructora, Josefa Méndez González.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de "Actuaciones de restauración hidrológica forestal y lucha contra la erosión en la zona incendiada en las comarcas de Las Hurdes y Gata en agosto de 2002.
Expte.: PNSER 061/02 (EMERG 02/02).

I.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) Número de expediente: PNSERV061/02 (EMERG 02/02).

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Servicios.
- b) Descripción del objeto: Actuaciones de restauración hidrológico forestal y lucha contra la erosión en la zona incendiada en las comarcas de Las Hurdes y Gata en agosto de 2002.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Emergencia.
- b) Procedimiento: Negociado.
- c) Forma: Negociado sin publicidad.

4.- ADJUDICACIÓN:

Fecha: 18 de septiembre de 2002.

Importe: 420.000,00 €.

Empresa: Empresa de Transformación Agraria, S.A.

Mérida, a 18 de septiembre de 2002. El Secretario General,
ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2003, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación de "Transporte de personal a la finca La Orden". Expte.: 0324121CA004.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0324121CA004.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Transporte de personal a la finca La Orden.
- b) División por lotes y número:
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.

d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Urgencia.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 174.900 euros.

Anualidades:

2003: 79.500,00 euros.

2004: 95.400,00 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: 2% del presupuesto base de licitación.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: La que figura en los apartados I a) y I b).
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida - 06800.
- d) Teléfono: 924 - 002086.
- e) Telefax: 924 - 002435.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación:
- b) Otros requisitos:

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del octavo día (8) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Registro General.
- 1ª Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.